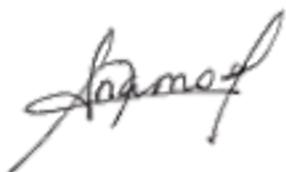


# **Política Antisoborno** Proceso Convenios

En Pacífico EPS nos comprometemos a:

-  **1. Trabajar con integridad y honestidad** para garantizar una conducta ética según los principios establecidos por la empresa. Se establece una tolerancia cero frente a prácticas o conductas que son o puedan entenderse como soborno tanto a entidades estatales como a empresas privadas, las cuales permitan a la empresa o a sus socios de negocio obtener una ventaja indebida. Asimismo, invitamos a nuestros socios de negocio a alinearse a las mismas prácticas, a fin de que se sumen a la lucha contra el soborno.
-  **2. Cumplir la legislación antisoborno** aplicable a nuestras actividades, así como nuestras Políticas Corporativas, requisitos de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno y otras disposiciones que la organización suscriba.
-  **3. Atender las inquietudes antisoborno** presentadas a través de los canales habilitados para dichos efectos y promover el reporte de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de los eventos que resulten pertinentes al Sistema de Gestión Antisoborno, garantizando que no existirán represalias frente a los reportes efectuados.
-  **4. Asegurar las competencias, sensibilización y participación** de nuestros colaboradores para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno, formando así equipos de alto desempeño, promoviendo y fortaleciendo los principios de ética e integridad.
-  **5. Pacífico EPS cuenta con un Responsable del SGA** para que vele por la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno del Proceso de Convenios. Esta función actúa con total autoridad e independencia funcional en la organización.
-  **6. Promover la mejora continua** del Sistema de Gestión Antisoborno – Proceso de Convenios.
-  **7. El incumplimiento de la presente política genera repercusiones** de índole legal, operativa, económica y de imagen (reputacionales), que pueden poner en riesgo la continuidad de las actividades desarrolladas por la organización. Asimismo, el incumplimiento de esta política podría generar importantes medidas disciplinarias.



**Ana Gabriela Ramos**  
Dirección Médica

